



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-31518388- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2023-31518388- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada DIREX S.R.L., inscripta como Elaborador, Fraccionador, e Importador/Exportador De Productos De Uso Doméstico, bajo el RNE N° 210048992 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2022-2064-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica Armando, Corina Milagros, Matricula Profesional N° 4.212, como Directora Técnica.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscríbese a la Farmacéutica Armando, Corina Milagros, Matricula Profesional N° 4.212, como Directora Técnica de la firma DIREX S.R.L. a partir del 15 de noviembre del año 2022.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-31518388- -APN-DVPS#ANMAT